

**ACTA REUNION DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE LAGO RANCO
Nº 03**

Fecha: 23/1/2014

Hora: 10:35

PRESIDE: Alcalde Santiago Rosas Lobos

ASISTENCIA: completa.

La tabla de la presente reunión es la que a continuación se detalla:

Nº	M A T E R I A
01	APROBACION ACTA Nº 002
02	DEPARTAMENTO DE SALUD ✓ Aprobación sueldos y asignaciones municipales 2014 para el personal de Salud.
03	ALCALDE ✓ Venta de Cerveza Artesanal en ferias de la comuna.
04	CORRESPONDENCIA
05	VARIOS

01.- APROBACION ACTA Nº 01

ACUERDO Nº 7: La unanimidad de los concejales presentes aprueba el acta Nº 02, con la observación del Concejales Figueroa de que -en lo sucesivo- se detalle el argumento del voto de los concejales en los acuerdos.

02.- DEPARTAMENTO DE SALUD

✓ Aprobación sueldos y asignaciones municipales 2014 para el personal de Salud.

La Directora del Departamento de Salud Municipal, **Paola Tutt**, en conjunto con el Jefe de Finanzas de la misma repartición, **Hilario Vera**, presentan al Concejo un resumen de los sueldos bases de la carrera funcionaria reajustados para el año 2014, información que se resume en la siguiente tabla:

NIVEL	CATEGORIAS FUNCIONARIAS					
	A	B	C	D	E	F
1	926711	704.076	355.003	341.041	317.054	279.579
2	889.938	676.138	341.442	328.010	304.940	268.896
3	853.163	648.197	327.878	314.981	292.828	258.214
4	816.390	620.260	314.314	301.952	280.714	247.533
5	779.615	592.318	300.752	288.920	268.601	236.851
6	742.842	564.380	287.186	275.891	256.487	226.212
7	706.066	536.440	273.623	262.862	244.374	215.488
8	669.290	508.499	260.062	249.833	232.261	204.808
9	632.516	480.561	246.452	236.802	220.147	194.125
10	595.744	452.621	232.934	223.774	208.033	183.444
11	558.971	424.682	219.370	210.742	195.920	172.763
12	522.195	396.741	205.808	197.712	183.807	162.081
13	485.421	368.802	192.245	184.682	171.693	151.400
14	448.645	340.863	178.680	171.654	159.580	150.720
15	411.873	312.924	165.118	158.623	147.466	130.037

Se presentan, asimismo, para aprobación del Concejo, las asignaciones por atención fuera de horario que deberán regir para este año calendario en las Postas de la Comuna y que se detallan a continuación:

≈ Posta Pitriuco	:	20 % Sueldo Base
≈ Posta Riñinahue	:	20 % Sueldo Base
≈ Posta Calcarrupe	:	20 % Sueldo Base
≈ Posta Illahuapi	:	20 % Sueldo Base
≈ Posta Pocura	:	20 % Sueldo Base
≈ Posta Rupumeica	:	25 % Sueldo Base

ACUERDO N° 8: La unanimidad de los concejales presentes, con la abstención del Concejal Molina, aprueba las asignaciones por atención fuera de horario en las Postas de la Comuna según el listado precedente.

Finalmente, se presentan al Concejo -para su aprobación- otras asignaciones para funcionarios del Departamento de Salud y que se detallan a continuación:

≈ Encargado Supervisión de Vehículos:	57.881.-
≈ Encargado Mantención General Cesfam	57.881.-
≈ Asignación de casa Dentista General de Zona (1 profesional):	154.350.-
≈ Asignación de Casa Profesionales Destinados por S. Salud (4 Médicos 1 Enfermera):	154.350.-
≈ Asignación Responsabilidad Dirección Departamento	453.789.-
≈ Asignación Responsabilidad Jefatura Unidad de Finanzas y Servicios	64.371.-
≈ Asignación Profesional médico Programa Equidad Rural	749.700.-
≈ Asignación Encargada Programa Ruka Lawuen	57.881.-
≈ Asignación Encargada de Promoción de Salud	73.500.-
≈ Asig. Trabajo Nocturno SAPU, Técnicos Enfermería	84.000.-
≈ Asig. Trabajo Nocturno SAPU, Conductores	84.000.-
≈ Asig. Trabajo Nocturno SAPU, Auxiliares de Servicio	52.500.-

ACUERDO N° 9: La unanimidad de los concejales presentes, con la abstención del Concejal Molina, aprueba las asignaciones para los funcionarios del Departamento de Salud según el listado precedente.

03.- ALCALDE

✓ **Venta de Cerveza Artesanal en ferias de la comuna.**

El **Alcalde Santiago Rosas** solicita el apoyo del concejo para un acuerdo que permita a los usuarios de ferias de la comuna vender cerveza artesanal de productores locales sin el pago de patente de alcoholes.

ACUERDO N° 10: La unanimidad de los concejales presentes, aprueba la exención de pago de patente de alcoholes para los usuarios de ferias de la comuna que deseen vender cerveza artesanal de productores locales. Ello siempre y cuando se evite la presencia de personas ebrias en los mencionadas recintos públicos (solicitud de los Concejales Portales y Nahuelpán).

04.- CORRESPONDENCIA

≈ La agrupación "Muestra Costumbrista" de Calcurrupe Bajo solicita la suma de \$ 700.000.- para el apoyo de sus actividades.

ACUERDO N° 11: La unanimidad de los concejales presentes aprueba otorgar la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) a la agrupación “Muestra Costumbrista” de Calcurrupe Bajo.

05.- VARIOS

- ≈ El **Concejal Quichel** solicita que la Municipalidad pueda concurrir a desmalezar el sector de ferrocarriles en la **Población Los Alerces de Ignao**. El **Alcalde** apoya la petición y pide se le informe a **Dirección de Obras** para que oficie el cumplimiento de este requerimiento.
- ≈ El Encargado de Planificación, **Jorge Soffia**, acude al Concejo para solicitar el compromiso del Municipio en la operación y mantención de dos proyectos FNDR 2014.

ACUERDO N° 12: La unanimidad de los concejales presentes aprueba que el Municipio asuma los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos FNDR 2014: **“REPOSICIÓN PLAZA BERNARDO O’HIGGINS, COMUNA LAGO RANCO”**(IDI 30117041-0) y **“CONSTRUCCIÓN FERIA COSTUMBRISTA, COMUNA LAGO RANCO”** (IDI 30117057-0).

- ≈ **Soffia** informa también al Concejo sobre la ejecución de otros proyectos de mejoramiento en dos jardines infantiles de la comuna (**“Rayito de Sol”** de Riñinahue y **“Brotécitos”** de Ignao), además de un proyecto de **Plaza Segura** en la Población Villa Alegre.
- ≈ El **Alcalde** aprovecha de comentar que no se va ampliar el Jardín de Ignao hasta que la lista de espera de niños no asegure que el sistema se autofinancie. Asimismo, informa que ya se alcanzó un acuerdo con la propietaria de los terrenos que el Municipio va a adquirir en Riñinahue, terrenos que actualmente están en trámite de subdivisión y que -una vez concluido este proceso- serán comprados.
- ≈ Los **Concejales Portales y Quichel** solicitan autorización del Concejo para asistir a un seminario sobre Desarrollo Local en la ciudad de Arica.

ACUERDO N° 13: La unanimidad de los concejales presentes autoriza a los **Concejales Portales y Quichel** para asistir a un seminario sobre Desarrollo Local en la ciudad de Arica, desde el 27 de enero al 1 de febrero del año en curso.

Finaliza la reunión a las 11.40 horas.

CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ
Secretaria Municipal (S)